

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 2019:**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE PRESIDENTE:**

-D. Juan Manuel García Sacristán

#### **CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup>. María Moro Puentes
- D<sup>a</sup> Miriam Madrigal del Pozo
- Doña Tania López de Urda del Pozo
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Escalante Miragaya
- D. Carlos Roldán Andrés
- D. José Javier Morcillo Villanueva
- D<sup>a</sup> Pilar Pascual Sanz
- D. David Escribano Muñoz

#### **SECRETARIO:**

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19,00 horas del día 27 de Septiembre de 2018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asisten, previa excusa, los Concejales del Grupo Popular don José Luis Herrero Barbudo y doña Blanca María Bucero Moreno.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe “quórum” suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Se somete a examen de la Corporación el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 29 de Noviembre de 2018, cuya copia se había remitido a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### **II.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019:**

Se somete a examen del Pleno el proyecto de presupuesto municipal para 2019, junto con las Bases de Ejecución, informes de Secretaría e Intervención y documentación complementaria que integra el expediente, de todos los cuales documentos se había remitido copia a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente sesión.

A requerimiento del Sr. Alcalde, el Secretario-Interventor que suscribe da lectura de los estados de gastos e ingresos, comentando aquellas partidas que por su cuantía o significación merecen especial atención, como los créditos para personal, el estado de inversiones o los programas que se proyectan desarrollar a través de las distintas Concejalías.

El crecimiento total del gasto se sitúa en el 2,28% y queda por debajo de la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto prevista por el Gobierno para 2019 por lo que cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y se ajusta estrictamente a las limitaciones de la regla de gasto según se deduce de los informes incorporados al expediente.

Finalmente, se explica a los asistentes que el expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 24 de Enero pasado, con el voto a favor de los Grupos que integran el equipo de Gobierno y con el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Popular presentes en dicha sesión, aunque no llegaron a formular enmiendas de ningún tipo.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometido a votación ordinaria, se adoptaron por mayoría absoluta con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Socialista y los dos del Sí se Puede Talamanca!, y con el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Popular presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2019, así como la plantilla de personal y sus Bases de Ejecución, cuyos Estados de Gastos e Ingresos ascienden a 2.637.540,00 euros con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

#### **ESTADO DE INGRESOS:**

CAPITULO 1: Impuestos Directos.....	1.197.500,00.-
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos.....	65.465,00.-
CAPITULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	447.750,00.-
CAPITULO 4: Transferencias corrientes.....	732.650,00.-
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	94.175,00.-
CAPITULO 6: Enajenación Inversiones reales.....	0,00.-
CAPITULO 7: Transferencias de capital.....	100.000,00.-
CAPITULO 8: Activos financieros.....	0,00.-
CAPITULO 9: Pasivos financieros.....	0,00.-
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.637.540,00.-</b>

#### **ESTADO DE GASTOS:**

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	1.181.600,00.-
CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.102.175,00.-
CAPITULO 3: Gastos financieros.....	1.800,00.-
CAPITULO 4: Transferencias corrientes.....	177.500,00.-
CAPITULO 6: Inversiones reales.....	174.465,00.-
CAPITULO 7: Transferencias de capital.....	0,00.-
CAPITULO 8: Activos financieros.....	0,00.-
CAPITULO 9: Pasivos financieros.....	0,00.-
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>2.637.540,00.-</b>

A dichos estados hay que añadir las previsiones anuales de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama SL para 2019, a fin de formar el presupuesto consolidado de dicho ejercicio, que se encuentra prácticamente inactiva y que ofrecen el siguiente resumen:

#### **PREVISIONES DE GASTOS:**

-Gastos de administración y funcionamiento.....	6.500,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>6.500,00</b>

#### **PREVISIONES DE INGRESOS:**

-Ingresos por prestación de servicios.....	5.000,00
-Ingresos por arrendamiento plazas de garaje.....	1.920,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>6.920,00</b>

**RESULTADO: Beneficios antes de impuestos..... 420,00**

2º.-Exponer al público el expediente por plazo de quince días, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Haciendas Locales, apercibiendo a la Corporación que este acuerdo quedará elevado a definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

### III.-LIQUIDACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 12 MEDIANTE EL SISTEMA DE EJECUCION FORZOSA:

Se da cuenta a la Corporación de los estados detallados de gastos e ingresos originados por la terminación de las obras de urbanización en la Unidad de Ejecución nº 12, que se han llevado a cabo mediante el sistema de Ejecución Forzosa previa declaración de incumplimiento de sus obligaciones urbanísticas por la Junta de Compensación constituida en su día para el desarrollo de ese ámbito.

Una vez concluidas las obras por el Ayuntamiento, mediante encomienda a la Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama SL, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo en la Comunidad de Madrid, se somete al Pleno la liquidación de las obras para poner fin al sistema, que ofrecen el siguiente resumen:

#### INGRESOS:

-Cuotas aportadas por los propietarios en base a convenios.....	26.401,09
-Ejecución de avales de la Junta de Compensación.....	385.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>411.401,09</b>

#### GASTOS:

-Obras ejecutadas en 2015.....	134.088,81
-Obras ejecutadas en 2016.....	4.067,26
-Obras ejecutadas en 2017.....	131.970,81
-Obras ejecutadas en 2018.....	106.704,81
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>376.831,69</b>

#### DOTACIONES:

PROPIETARIOS Reintegro cuotas de convenios.....	26.401,09
AYUNTAMIENTO: Mantenimiento Alumbrado Público hasta 12/2019.....	5.805,45
AYUNTAMIENTO: Elaboración geotécnico con curvas de nivel.....	1.500,00
AYUNTAMIENTO: Dotación para imprevistos periodo garantía.....	862,86
<b>TOTAL DOTACIONES.....</b>	<b>34.569,40</b>

**TOTAL GASTOS Y DOTACIONES..... 411.401,09**

Se explica a los Sres. Concejales que las aportaciones de los propietarios se hicieron en base a un convenio de gestión firmado con uno de los hermanos Azurmendi Pérez para el pago fraccionado de sus cuotas, con anterioridad a la ejecución de los avales depositados por la Junta de Compensación; una vez ejecutados los avales y dado que con su importe se han podido ejecutar la totalidad de las obras que quedaron pendientes, no procede el cobro de cuotas a ese propietario ni a ningún otro, por lo que debemos proceder a su reintegro que se efectuará, de conformidad con los acuerdos alcanzados con el interesado, mediante compensación con cargo a los impuestos municipales por la enajenación de las parcelas que posee en ese ámbito.

También explica el Secretario que suscribe que la única partida pendiente de ejecución de las incluidas en el proyecto de urbanización, es la demolición de una antigua nave que se derribó en la parte que era incompatible con la urbanización pero quedaron algunos restos ubicados en 2 ó 3 parcelas, que no impedían el trazado viario de de las infraestructuras urbanísticas. Si los interesados exigieran llevar a cabo esas obras de desescombro y no fuera posible cubrirlas con los 862,86 euros de dotación para imprevistos, habría que girar las cuotas correspondientes para cubrir su importe a la totalidad de los propietarios.

Los Sres. Concejales, vistos los informes que obran en el expediente, y sometido el asunto a votación ordinaria acuerdan por mayoría absoluta, con la abstención de los tres Concejales del Grupo Popular presentes en la sesión, aprobar la liquidación de obras de urbanización en la Unidad de Ejecución nº 12 de esta localidad dando fin al sistema de ejecución forzosa establecido en su día.

#### **IV.-SOLICITUD DE REVERSION DE LA PARCELA MUNICIPAL CEDIDA PARA FILTRO VERDE:**

Se da cuenta a los asistentes del escrito remitido por el Canal de Isabel II el 21 de Enero corriente comunicándonos que, al haberse puesto en funcionamiento la nueva Estación Depuradora y quedar fuera de servicio el antiguo sistema de depuración mediante “filtros verdes”, procede la devolución al Ayuntamiento de la parcela municipal que les fue cedida en su día para el establecimiento de ese sistema de depuración.

A tal fin, es necesario tramitar el correspondiente expediente de reversión que debe iniciarse por solicitud formal del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los Sres. Concejales adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar al Canal de Isabel II la reversión a favor del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, de la finca ubicada en el polígono 7, parcela 28, referencia catastral 28145A007000280000IR, que fue cedida en su día al Canal de Isabel II para instalación de un sistema de depuración mediante filtros verdes.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos público o privados sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.

#### **V.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:**

##### **-PARCELA MUNICIPAL DE LA UE-5:**

Informa el Sr. Alcalde que ya hemos efectuado el pago final para liquidar la retroventa de la parcela municipal ubicada en la Unidad de Ejecución nº 5 de conformidad con el convenio firmado en su día para ejecución la Sentencia que resolvió dicho litigio.

##### **-GESTIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID:**

Informa el Sr. Alcalde de las siguientes:

##### **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:**

Informa el Sr. Alcalde de una reciente reunión de trabajo mantenida con los responsables de la Dirección General de Administración Local, para examinar en detalle el estado en que se encuentran las distintas actuaciones incluidas en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que puede resumirse como sigue:

-Edificio de Servicios Municipales, con una dotación inicial de 1.020.000 euros, ya ha obtenido los informes técnicos y jurídicos previos al ALTA de la actuación en el Programa, y ha pasado a la fase de contratación que corresponde desarrollar a la Comunidad de Madrid. En esta fase, la única competencia del Ayuntamiento es aportar su cuota de cofinanciación del 1% que ya hemos pagado.

-De forma análoga, el proyecto para mejora de calles, con una asignación inicial de 865.777,00 euros, ha causado ALTA en el programa y ha pasado a la fase de contratación. También hemos aportado ya el 1% que nos corresponde como cuota de cofinanciación.

-La única actuación que se encuentra aún pendiente de ALTA es la pasarela peatonal sobre el arroyo Valdejudíos, que aún no ha pasado los informes favorables previos, aunque tampoco hemos recibido ningún reparo ni requerimiento de subsanación de deficiencias.

En esa misma reunión y aunque no se trata de una actuación incluida en el Programa de Inversiones 2016-2019, sino en el anterior Programa PRISMA, explica el Sr. Alcalde que se trató la situación del gimnasio de los colegios, que se encuentra prácticamente terminado pero no se ha otorgado el Acta de Recepción de las obras ni nos autorizan a utilizar las instalaciones, por una serie de discrepancias que mantienen la Comunidad y el contratista.

Esta situación parece que está próxima a resolverse y el Director General se comprometió a buscar soluciones y fórmulas alternativas para poner las instalaciones a disposición del Ayuntamiento, en el supuesto de que el asunto se convirtiese en litigioso o se demorara por causas imprevistas.

#### **-CANALIZACION DE FIBRA OPTICA:**

Como complemento de la información facilitada en sesiones anteriores, explica el Sr. Alcalde que el 22 de Enero pasado tuvo lugar una charla informativa en el Salón El Puente, en la que se informe exhaustivamente del estado en que se encuentran el despliegue de la red de fibra óptica, y las previsiones de acceso al servicio de las distintas zonas y calles del mismo.

#### **-OBRAS MUNICIPALES:**

Seguidamente el Sr. Alcalde hace una breve reseña del estado en que se encuentran las diversas obras promovidas por el Ayuntamiento, siendo de destacar los siguientes aspectos:

**-CALLES DOCTOR BERASTEGUI-SAMPEDRO Y CORDEL DE LA SOLEDAD:** Se ha renovado el pavimento en ambas calles. La primera en todo su trazado aprovechando y se ha cargado al Canal de Isabel II, aprovechando el deterioro causado por las obras que han llevado a cabo en esa calle. En cuanto al Cordel de la Soledad se ha renovado en el tramo que discurre entre el Rosario y la Plaza de la Cruz que era el que presentaba más deficiencias.

Estas actuaciones son complementarias de las previstas en el Programa de Inversiones Regional de Madrid que incluye la renovación de gran parte de las calles que discurren por el centro del casco urbano.

**-POLIDEPORTIVO:** Se van a sanear y pintar todas las fachadas del Polideportivo. También se han reparado las goteras de la sala multiusos, como complemento de las obras de reparación de la cubierta llevadas a cabo este mismo año.

**-PISTAS DE PADEL:** Se han iniciado los trabajos de renovación de la valla metálica perimetral que se va a sustituir por otra de malla electro-soldada para adaptarla a la normativa vigente.

**-ARROYO Y ZONAS VERDES:** Se están llevando a cabo trabajos de limpieza del arroyo Valdejudíos y poda de las zonas verdes con especial atención a los árboles que presentan signos de envejecimiento o enfermedad.

**-SALON "EL PUENTE":** Se han climatizado todas las salas de la parte baja del Salón y se va a hacer lo mismo con los espacios destinados a eco-museo o aula de interpretación del paisaje.

**-ROTONDA FRENTE A URBANIZACION EL ROSARIO:** Informa el Sr. Alcalde que se han iniciado contactos con la Confederación Hidrográfica del Tajo para determinar la viabilidad de una rotonda en la confluencia de la calle Cordel de la Soledad con el arroyo Valdejudíos, en las inmediaciones de la entrada a la urbanización El Rosario, con el objetivo de modificar la ruta de los autobuses adscritos al Servicio Público de Transporte y evitar las molestias y peligros que supone el trazado actual de la ruta.

**-AVENIDA DE ALCALA:** Explica el Sr. Alcalde que ya nos han notificado la concesión de la subvención para inversiones de competencia municipal, con la que se pretende financiar la renovación del pavimento en el tramo final de la avenida de Alcalá, concretamente el que discurre entre la rotonda y la M-103; en consecuencia, se iniciará próximamente el procedimiento de contratación para llevarlas a cabo a la mayor brevedad posible.

#### **-SUBVENCIONES: CAMINOS RURALES**

El Sr. Alcalde explica en el este punto que se ha publicado una nueva convocatoria de subvenciones para acondicionamiento de caminos rurales y hemos solicitado de nuevo acogernos a la misma, proponiendo en esta ocasión el acondicionamiento del camino de Campoalbillo, en el tramo que discurre desde la M-103 hasta el final del término.

**-SERVICIOS:**

En este apartado hace referencia el Sr. Alcalde a las siguientes:

**-FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO:**

Hemos ampliado el horario de apertura del Polideportivo que pasa a ser de lunes a viernes, desde las 9 de la mañana hasta las 21,45 horas ininterrumpidamente.

Además, se ha ampliado la oferta de actividades los martes y jueves por la mañana, y todos los días en el tramo horario comprendido entre las 13 y las 16 horas.

Con estas medidas se posibilita un mayor uso del Polideportivo y se maximiza el aprovechamiento de las instalaciones.

**-PROTECCION CIVIL:**

Dadas las importantes deficiencias que presentan los vehículos adscritos al Grupo Local de Voluntarios de Protección Civil, como se ha puesto de manifiesto en las últimas sesiones por distintos miembros de la Corporación, explica el Sr. Alcalde que hemos adquirido un nuevo vehículo mediante renting, que se está rotulando y entrará en servicio de forma inmediata.

**-CAFETERIA ANEXA A LA PISCINA:**

Informa el Sr. Alcalde que ha vuelto a quedar vacante la concesión de la cafetería anexa a la Piscina Municipal, por lo que hemos iniciado un nuevo expediente para contratar la explotación económica de estas instalaciones. Explica que se van a mantener las líneas y condiciones esenciales de la licitación, pero se va a modificar la forma de pago para concentrarla en los periodos de mayor actividad económica con el fin de facilitar el cumplimiento del contrato.

**-PROGRAMA DE FIESTAS:**

Informa el Sr. Alcalde que ya se han iniciado las gestiones y contactos oportunos con empresas de espectáculos para elaborar el programa de las Fiestas Patronales de 2019 que se ajustará, en sus líneas esenciales, al esquema de años anteriores.

También anuncia que próximamente convocará a las Peñas y Asociaciones de la localidad a una reunión informativa para escuchar sus propuestas y sugerencias, si bien la incorporación de las mismas al programa definitivo estará condicionada a la disponibilidad de créditos en los presupuestos municipales.

**-HERMANAMIENTO CON LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, EN COSTA RICA:**

El pasado 19 de Enero, con motivo de la entrega de premios del II Certamen de Fotografía organizado por la Asociación de Vecinos AAMTALA, tuvimos el placer de recibir en el Ayuntamiento a doña Ana Helena Chacón Echevarría, embajadora de Costa Rica en nuestro país. Se daba la circunstancia de que una de las categorías del Certamen era sobre Talamanca de Costa Rica, de ahí que quisiera aceptar la invitación de acompañarnos.

Establecer vínculos con dicho país y retomar el hermanamiento con la municipalidad de Talamanca en Costa Rica, pasa por actos como el de ese día, donde fomentamos el contacto humano y los lazos culturales entre representantes de ambos países. Como colofón, ese mismo día se inauguró la exposición de fotografías que se localiza en la Biblioteca Municipal.

La ganadora de la categoría sobre Talamanca de Costa Rica fue Candy Cubillo, que es vicepresidenta municipal del cantón de la Talamanca costarricense, y decidió acompañarnos ese fin de semana en el IV Encuentro Intercultural celebrado en el municipio, como representante de Talamanca de Costa Rica en dicha celebración; ello permitió que el Presidente de la asociación AAMTALA le entregara en persona el premio como ganadora del Certamen de Fotografía.

Por todo ello, el Sr. Alcalde hace público su agradecimiento y el de toda la Corporación a Candy Cubillo por el gran esfuerzo que supone desplazarse desde Costa Rica a Talamanca de Jarama para acompañarnos en esos actos y reforzar aún más los lazos de unión entre las dos poblaciones hermanadas. También aprovecha la ocasión para mostrar su reconocimiento a

la Asociación La Jara, que fueron los que consiguieron contactar con ella con el objetivo de retomar el hermanamiento y se ofrece a seguir colaborando de forma conjunta en proyectos como ese.

Concedida la palabra a la Concejala de Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, amplia algunos datos en relación con los eventos a que se ha referido el Sr. Alcalde, destacando el extraordinario auge que ha tomado el Encuentro Intercultural, en el que han participado representantes de 38 nacionalidades en un marco de convivencia, solidaridad y concordia realmente admirable. Por ello, doña María Luisa Escalante Miragaya deja constancia en acta de su agradecimiento a las delegaciones de todos los países que tuvieron representación en el evento, destacando el esfuerzo personal de esas más de 200 personas que con su trabajo y dedicación nos permitieron conocer un poco más y un poco mejor sus respectivos lugares de origen.

El Sr. Alcalde se une al agradecimiento de doña María Luisa Escalante Miragaya y felicitar a los organizadores por el extraordinario éxito del evento.

Finalmente, agradece la colaboración prestada por los numerosos vecinos y colectivos que han participado en las Fiestas de Reyes y demás eventos organizados con motivo de las Fiestas de Navidad. En particular, destaca la aportación de figurantes y organizadores de las escenas del belén viviente y de la Cabalgata de Reyes, así como de los miembros de Protección Civil, personal municipal y, en general, de todos los vecinos que han participado en la organización y desarrollo de estos actos.

Por último, recuerda a los asistentes que el próximo domingo, 3 de Febrero, es la segunda fiesta local en conmemoración de San Blas, y anima a todos los vecinos a participar en los actos programados con dicho motivo.

#### **VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Seguidamente, tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales resultando los siguientes aspectos dignos de reseña:

-El Concejel del Grupo Popular, don David Escribano Muñoz, pregunta si ha habido alguna novedad en relación con las actuaciones judiciales que se siguen como consecuencia de las irregularidades detectadas en el Polideportivo.

Contesta el Sr. Alcalde que no ha habido ninguna novedad y cuando las haya, se facilitarán a todos los Concejales como se comprometió en su día, sin perjuicio de los límites y condiciones que puedan derivarse de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

-Don David Escribano Muñoz pregunta para cuando está previsto convocar a la Comisión de Cuentas en funciones de Comisión de Investigación del Polideportivo, como se acordó en sesión de 16 de Octubre de 2018.

Contesta el Sr. Alcalde que hemos tenido que hacer frente a un gran cumulo de asuntos prioritarios, que nos han obligado a relegar a un segundo lugar este asunto, pero explica que ya se han realizado algunos trabajos de recopilación de antecedentes y documentación, bajo la dirección del Sr. Interventor, y confía en poder convocar la Comisión en plazo de 2 ó 3 semanas.

--Don David Escribano Muñoz pregunta reitera la solicitud de las facturas giradas por la mercantil Bonus Concert en el último ejercicio.

Contesta el Sr. Alcalde que ya están a su disposición, según le han informado, dado que las solicitó en el Pleno anterior, por lo que puede pasar a retirarlas cuando lo estime oportuno.

-Finalmente, don David Escribano Muñoz pregunta al Concejel de Medioambiente don Carlos Roldán Andrés, que previsiones tiene respecto del acondicionamiento de la zona ajardina existente a la altura de la C/ Mayor 27 que se encuentra totalmente abandonada.

Contesta don Carlos Roldán Andrés que es un problema de tiempo ya que el personal municipal está desbordado con las tareas de poda y mantenimiento de los parques y zonas verdes, pero que están previstas labores de conservación y mantenimiento en esa zona al igual que en otras muchas que se encuentran en lista de espera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García



DON ARTEMIO DE LA FUENTE GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA (MADRID):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de Enero de 2019, a la que asistieron nueve de los once Concejales que integran la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

**IV.-SOLICITUD DE REVERSION DE LA PARCELA MUNICIPAL CEDIDA PARA FILTRO VERDE:**

Se da cuenta a los asistentes del escrito remitido por el Canal de Isabel II el 21 de Enero corriente comunicándonos que, al haberse puesto en funcionamiento la nueva Estación Depuradora y quedar fuera de servicio el antiguo sistema de depuración mediante “filtros verdes”, procede la devolución al Ayuntamiento de la parcela municipal que les fue cedida en su día para el establecimiento de ese sistema de depuración.

A tal fin, es necesario tramitar el correspondiente expediente de reversión que debe iniciarse por solicitud formal del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los Sres. Concejales adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar al Canal de Isabel II la reversión a favor del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, de la finca ubicada en el polígono 7, parcela 28, referencia catastral 28145A007000280000IR, que fue cedida en su día al Canal de Isabel II para instalación de un sistema de depuración mediante filtros verdes.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos público o privados sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.

Y para que así conste y unir a su expediente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Talamanca de Jarama a dos de Febrero de dos mil diecinueve.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García